

**DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:**

<b>Materia:</b>	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA		
<b>Identificador:</b>	32289		
<b>Titulación:</b>	GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CA)		
<b>Módulo:</b>	SOCIOLOGÍA DE LA EMPRESA		
<b>Tipo:</b>	OBLIGATORIA		
<b>Curso:</b>	4	<b>Periodo lectivo:</b>	Segundo Cuatrimestre
<b>Créditos:</b>	6	<b>Horas totales:</b>	150
<b>Actividades Presenciales:</b>	58	<b>Trabajo Autónomo:</b>	92
<b>Idioma Principal:</b>	Castellano	<b>Idioma Secundario:</b>	Inglés
<b>Profesor:</b>	GOMEZ MARIA (T)	<b>BARREIRO,</b> <b>Correo electrónico:</b>	mgomezb@usj.es

**PRESENTACIÓN:**

La tarea moral es la misión humana por excelencia. Este es el porqué de esta asignatura, que quiere desarrollar en el alumno una reflexión ética y crítica sobre el quehacer que la profesión elegida le exige. Pero la ética, además de estos contenidos relacionados con la profesión requiere pensar sobre la manera de vivir, considerando la autenticidad de nuestros actos. Se trata, así, de vivir lo mejor que sepamos y podamos, con la mirada orientada hacia el bien común.

Este planteamiento conlleva una actitud crítica y responsable, así como un compromiso con la búsqueda de la verdad, tanto en lo intelectual como en cada aspecto de la vida cotidiana. La comunicación se ha convertido en la actividad "estrella" de nuestro mundo, y esto supone una responsabilidad mayor por parte de los profesionales que a ella se dedican, debido al "poder" que esta actividad les otorga. La orientación de la asignatura, en este sentido, está encaminada hacia una transformación ética de la mirada, asumiendo que la responsabilidad exigida a los profesionales no puede desentenderse de compromisos humanos concretos ni del cultivo de los valores morales.

Las nuevas tecnologías, con la posible confusión entre el mundo virtual y el real, o la promoción del individualismo, incrementan la carga moral de esta materia, que invita a descubrir todos estos retos en torno a la verdad y los valores.

**COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:**

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad de análisis y síntesis de las informaciones obtenidas de diversas fuentes
	G02	Resolución creativa y eficaz de los problemas que surgen en la práctica diaria, con el objetivo de garantizar los niveles máximos de calidad de la labor profesional realizada
	G04	Uso de las tecnologías de la información y la comunicación
	G06	Capacidad de incorporar a la cultura profesional los principios éticos y deontológicos, teniendo como prioridad de actuación el compromiso ético con los clientes y la sociedad.
	G08	Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano.
	G11	Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
	G15	Capacidad de establecer y cumplir los criterios de calidad más apropiados y emplear metodologías y estrategias de trabajo orientadas a la mejora continua.
	G16	Capacidad de asimilar conceptos de naturaleza social y humanística dentro de una formación universitaria integral que permitan el desarrollo de valores éticos tales como solidaridad, interculturalidad, igualdad, compromiso, respeto, diversidad, integridad, etc.
<b>Competencias Específicas de la titulación</b>	E02	Conocer y comprender el contexto socioeconómico local, nacional e internacional en el que se desenvuelven las empresas y ser capaz de interpretar su impacto en las mismas
	E03	Capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos sobre las áreas funcionales de la empresa y el entorno socioeconómico
	E04	Capacidad de identificar las variables relacionadas y entender su impacto sobre las organizaciones empresariales
	E14	Comprender los principios de ética empresarial y ser capaz de diseñar escenarios en los que dichos principios puedan llevarse a la práctica empresarial
<b>Resultados de</b>	R01	Comprender los fundamentos de la ética

<b>Aprendizaje</b>		
	R02	Tomar conciencia del papel del empresario (o a través del ejercicio profesional) en la búsqueda del bien común, desde una perspectiva de la responsabilidad personal y social. Interiorizar los principios de la deontología profesional
	R03	Estar capacitado para la identificación y respuesta ante los dilemas éticos que se pueden presentar en el ámbito profesional
	R04	Saber aplicar los principios éticos y deontológicos en el ejercicio profesional y en marco laboral.

## REQUISITOS PREVIOS:

Buena disposición para la lectura y la reflexión personal, así como para el trabajo en equipo. La asignatura permite la aplicación de conocimientos y competencias adquiridos anteriormente. Es imprescindible consultar el temario y las actividades prácticas que se van publicando en la PDU.

## PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

### Contenidos de la materia:

<b>1 - Naturaleza y objeto de la Ética</b>
1.1 - Definición de Ética
1.2 - Relación de la Ética con otras ciencias
1.3 - Ética y Moral: Principales características
<b>2 - Ética clásica: El comienzo griego</b>
2.1 - Del mito al logos
2.2 - Reactualización de los clásicos en el pensamiento contemporáneo
2.3 - Ética y sentido de la vida
2.4 - Aspectos éticos y educativos del mito
<b>3 - Ética aplicada</b>
3.1 - El ser y el otro: Teoría de niveles
3.2 - Espacios sociales: Cognitivos, estéticos y morales
3.3 - Moral privada, riesgos públicos
3.4 - Hacia un progreso moral: ética y condición humana
<b>4 - Escuelas filosóficas y filósofos contemporáneos</b>
4.1 - Biopolítica y vitalismo
4.2 - La ética del desarrollo: Infoética y Tecnoética
4.3 - Las condiciones universales de la acción ética
4.4 - Ética y hermenéutica
<b>5 - La ética en la actividad personal y profesional</b>
5.1 - La ética y las profesiones
5.2 - Colegios profesionales y códigos deontológicos
5.3 - Las asociaciones profesionales y los códigos de conducta
<b>6 - La ética en la empresa</b>
6.1 - Toma de decisiones y teoría de los grupos de interés
6.2 - La cultura corporativa: principios y valores
6.3 - La ética y los directivos
6.4 - Ética, globalización e internacionalización
<b>7 - Nociones de responsabilidad en la empresa</b>
7.1 - La responsabilidad social corporativa o empresarial
7.2 - El desarrollo del cumplimiento normativo (compliance)
7.3 - La responsabilidad de los administradores de sociedades
<b>8 - Ética y recursos humanos</b>
8.1 - El factor humano en la empresa
8.2 - El principio de igualdad de oportunidades
8.3 - La gestión de recursos humanos en el marco de la ética y la responsabilidad social

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

**Previsión de actividades de aprendizaje:**

Semana		Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas
1	02/02/2026	1.Naturaleza y objeto de la Ética	Presentación de la asignatura Explicación de la guía docente	4	Trabajo individual y en equipo	2
2	09/02/2026	1.Naturaleza y objeto de la Ética	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	4	Trabajo individual y en equipo	4
3	16/02/2026	1.Naturaleza y objeto de la Ética	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	2	Trabajo individual y en equipo	4
4	23/02/2026	2.Ética clásica: El comienzo griego	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	4	Trabajo individual y en equipo	4
5	02/03/2026	3.Ética aplicada	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	4	Trabajo individual y en equipo	4
6	09/03/2026	3.Ética aplicada	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	4	Trabajo individual y en equipo	6
7	16/03/2026	4.Escuelas filosóficas y filósofos contemporáneos	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	2	Trabajo individual y en equipo	6
8	23/03/2026	4.Escuelas filosóficas y filósofos contemporáneos	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	4	Trabajo individual y en equipo	6
9	30/03/2026	5.La ética en la actividad personal y profesional	Vacaciones Semana Santa	0	Trabajo individual y en equipo	4
10	06/04/2026	4.Escuelas filosóficas y filósofos contemporáneos	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	4	Trabajo individual y en equipo	6
11	13/04/2026	5.La ética en la actividad personal y profesional	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	4	Trabajo individual y en equipo	6
12	20/04/2026	6.La ética en la empresa	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	4	Trabajo individual y en equipo	6
13	27/04/2026	6.La ética en la empresa	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	2	Trabajo individual y en equipo	8

14	04/05/2026	7.Nociones de responsabilidad en la empresa	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	4	Trabajo individual y en equipo	6
15	11/05/2026	8.Ética y recursos humanos	Breve exposición del tema Actividades prácticas. Plazo de entrega: una semana desde fecha publicación	4	Trabajo individual y en equipo	4
16	18/05/2026	8.Ética y recursos humanos	Repaso Tutorías	4	Estudio individual	4
17	25/05/2026	1.Naturaleza y objeto de la Ética 2.Ética clásica: El comienzo griego 3.Ética aplicada 4.Escuelas filosóficas y filósofos contemporáneos 5.La ética en la actividad personal y profesional 6.La ética en la empresa 7.Nociones de responsabilidad en la empresa 8.Ética y recursos humanos	Periodo de exámenes. La fecha definitiva será fijada en el calendario oficial de exámenes. Tutorías	3	Estudio individual	6
18	01/06/2026	1.Naturaleza y objeto de la Ética 2.Ética clásica: El comienzo griego 3.Ética aplicada 4.Escuelas filosóficas y filósofos contemporáneos 5.La ética en la actividad personal y profesional 6.La ética en la empresa 7.Nociones de responsabilidad en la empresa 8.Ética y recursos humanos	Periodo de exámenes. La fecha definitiva será fijada en el calendario oficial de exámenes. Tutorías	1	Estudio individual	6
<b>HORAS TOTALES PRESENCIALES:</b>				<b>58</b>	<b>HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO:</b>	
				<b>92</b>		

#### **Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:**

Los/ as alumnos/ as que por razones justificadas (previamente comunicadas a la Dirección del Grado) prevean no poder asistir al 80% de las clases teóricas, deberán ponerse en contacto con los profesores de la asignatura una vez iniciado el semestre (las primeras dos semanas de febrero, antes del día 13), y concertar una tutoría, en la que se analizará cada caso en particular para diseñar una estrategia de aprendizaje y actividades conexas individualizadas que garanticen la consecución de los objetivos planteados. En estos casos, el/ la alumno/ a tendrá que asistir a las tutorías previamente acordadas con los docentes.

En caso de que el/ la alumno/ a no se ponga en contacto con el docente en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un estudiante en modalidad presencial y, al no asistir a clase, puede perder el derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas (20%).

El sistema de evaluación es el mismo para los alumnos presenciales

#### **METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:**

##### **Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:**

La metodología de enseñanza y aprendizaje utilizada se basará en:

- Clases presenciales teóricas, en las que se expondrá de forma breve el contenido de los principales temas de la materia.

- Clases interactivas en las que el alumnado participará en diferentes tipos de actividades prácticas individuales y en grupo que potenciarán la reflexión, el espíritu crítico y el debate y que tendrán un peso importante en la calificación final (50%)

- Tutorías, en las que se resolverán las dudas que pueda tener el alumnado de forma personalizada.

Aunque la materia tendrá un contenido expositivo, se potenciará el aprendizaje práctico y el uso de recursos audiovisuales que proporciona el centro para la presentación de trabajos individuales y colectivos.

**Integración de lengua inglesa en la materia:**

Internationalization is one of the main objectives of CESUGA.

The teaching staff will be gradually introducing materials, texts, audiovisual media and other content through English in the subjects they teach. This course of action is included in the principles of the European Area of Higher Education (EAHE). The aim is for students to naturally and effectively use English in authentic situations while studying subjects included in their degree programs. Exposure to the English language forms an intrinsic part of each degree programme's plan of studies.

Some activities in this subject will be carried out in English. These activities can be seen in the provisional activity plan and are marked: basically oral presentations, writing abstracts, use of sources in English, etc.

**Volumen de trabajo del alumno:**

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
<b>Actividades Presenciales</b>	Clase magistral	28
	Casos prácticos	15
	Debates	4
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	8
	Actividades de evaluación	3
<b>Trabajo Autónomo</b>	Asistencia a tutorías	2
	Estudio individual	26
	Preparación de trabajos individuales	17
	Preparación de trabajos en equipo	19
	Tareas de investigación y búsqueda de información	14
	Lecturas obligatorias	12
	Lectura libre	2
		<b>Horas totales:</b> 150

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

**Obtención de la nota final:**

Trabajos individuales:	25	%
Trabajos en equipo:	25	%
Prueba final:	50	%
<b>TOTAL</b>	100	%

### **Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:**

Los trabajos individuales realizados por los alumnos supondrán un 25% de la calificación final. Se tendrá en cuenta en este apartado la participación en clase.

Los trabajos en grupo (casos prácticos, debates, exposiciones orales, ...) supondrán un 25% de la calificación final.

El examen de la asignatura (50% de la nota final) estará integrado por preguntas teóricas y cuestiones de razonamiento sobre el temario impartido en el curso. Se requerirá a los alumnos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura. Si no se obtiene dicha calificación mínima, habrá de repetirse el examen final en Julio (segunda convocatoria)

En el caso de que el alumno no llegue a alcanzar la nota mínima de 5 en el examen, no se le sumará la calificación obtenida en los trabajos de clase para la obtención de la nota final. Si el alumno supera el examen alcanzando un 5, pero al sumar las calificaciones obtenidas en los trabajos no alcanza la calificación de 5 sobre 10, no aprobará la asignatura.

El sistema de evaluación en segunda convocatoria será idéntico al de primera convocatoria. Se conservarán las notas de los "Trabajos individuales" y de los "Trabajos en equipo" en caso de tenerlos aprobados, manteniendo los mismos porcentajes sobre la nota final. En el caso de que el examen final se haya superado, pero no se llegue al aprobado al sumar las notas obtenidas en la parte práctica, por tener suspensos los trabajos (o alguno de ellos), el alumnado deberá rehacer aquel o aquellos trabajos que le indique el profesor y presentarlos en la segunda convocatoria. Los porcentajes a aplicar sobre estos trabajos serán los mismos que los indicados en la primera convocatoria. Para ello, es recomendable que el alumno asista a la revisión del examen de la primera convocatoria con el objetivo de saber exactamente qué trabajos debe rehacer y/o presentar en la segunda convocatoria.

Es responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el profesor para tal fin.

**Ortografía:** Dentro de los criterios de evaluación la Universidad estima un asunto prioritario la ortografía. Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, CESUGA ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

**Plagio:** Asimismo, y de conformidad con el manual de Buenas Prácticas de la Universidad, se contemplará como una falta muy grave la comisión de plagio en cualquiera de los trabajos realizados, pues atenta contra el código deontológico de cualquier profesión.

No se permitirá en clase, salvo mención expresa del profesor y aquellos que proporciona la Universidad, dispositivos electrónicos que perturben la atención y el correcto desarrollo de la asignatura.

**Faltas de asistencia:** No asistir a clase más de un 20 % de las horas presenciales estipuladas sin causa justificada puede suponer la pérdida de la evaluación en primera convocatoria.

### **Regulación por plagio y prácticas ilícitas**

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de

evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

### Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

### Métodos de evaluación:

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Trabajos individuales	R01 R02 R03 R04	Capacidad de comprensión, síntesis, reflexión y argumentación.	25
Trabajos en equipo	R01 R02 R03 R04	Capacidad de coordinación, reflexión y argumentación así como la capacidad de presentación escrita y oral.	25
Prueba final	R01 R02 R03 R04	Capacidad de aplicar conocimientos adquiridos a una situación real. Capacidad de comprensión, síntesis, reflexión y argumentación.	50
<b>Peso total:</b>			100

### Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los alumnos que por razones justificadas (previamente comunicadas a la Dirección del Grado) prevean no poder asistir al 80% de las clases teóricas, deberán ponerse en contacto con el profesor de la asignatura una vez iniciado el semestre (antes del 10 de Febrero), y concertar una tutoría, en la que se analizará cada caso en particular para diseñar una

estrategia de aprendizaje y actividades conexas individualizadas que garanticen la consecución de los objetivos planteados. En estos casos el alumno tendrá que asistir a las tutorías previamente acordadas con el profesor.

En caso de que el alumno no se ponga en contacto con el docente en la fecha indicada, se podría considerar que se

trata de un alumno en modalidad presencial y, al no asistir a clase, puede perder el derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas (20%).

Los alumnos exentos deberán hacer las mismas actividades de evaluación que los alumnos presenciales. El sistema de evaluación será el mismo que para los alumnos presenciales.

#### **Extracto de normativa interna del régimen de permanencia**

Se considerará “No Presentado” y no consumirá convocatoria al estudiante que no se presente a la prueba final prevista en la guía docente cuando esta tenga un peso igual o superior al 40%. Si el porcentaje de la prueba final es inferior o no existe prueba final, la consideración de “No Presentado” se obtendrá si el estudiante se ha presentado a elementos de evaluación que supongan menos del 40% de la nota final.

Se considerará como presentado a una prueba o elemento de evaluación si el estudiante se presenta a la misma y una vez entregada y/o vistas y/o leídas las preguntas o instrucciones decide abandonarla.

En caso de suspenso, en la Guía Docente podrá determinarse si el resultado de las pruebas o elementos de evaluación realizados se guarda para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. En todo caso, los resultados de las pruebas o elementos de evaluación de una convocatoria, en el caso de ser considerado en la misma como un “No Presentado”, no podrán ser utilizados para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. Con carácter general no podrán guardarse los resultados de las pruebas de evaluación de un curso para las convocatorias de cursos sucesivos.

#### **Regulación por plagio y prácticas ilícitas**

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

#### Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

## BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

### Bibliografía básica:

- BAUMAN, Z.: Ética posmoderna. México: Siglo XXI, 2005.
- CARRERAS, E, ALLOZA, A., CARRERAS, A. Reputación Corporativa. Madrid. LID Editorial Empresarial, 2013.
- CASSIRER, E., Filosofía de las formas simbólicas. México: FCE, 2016.
- GÓMEZ-MEJÍA, L.; BALKIN, D. y CARDY R. Gestión de Recursos Humanos. Pearson, 2016
- MACINTYRE, A.: Historia de la ética. Barcelona: Paidós, 1988.
- NAVARRO, F. Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y Práctica. ESIC, 2012
- SCHELER, M.: Ética. Madrid: Caparrós, 2001.

### Bibliografía recomendada:

- ALCOBERRO, R.(2012) Estudio de la ética hacker. Recuperado de: [https://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/COM2012159-160\\_60-67.pdf](https://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/COM2012159-160_60-67.pdf)
- ARAMAYO, R. (2001). Responsabilidad ética. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2162/1095>
- ASSIS DE CARVALHO, E. (1999). La ética de la vida. Recuperado de: [http://www.ugr.es/~pwlac/G15\\_03Edgard\\_de\\_Assis\\_Carvalho.html](http://www.ugr.es/~pwlac/G15_03Edgard_de_Assis_Carvalho.html)
- BUGANZA, J. (2017). Ética de la virtud y su lugar en la teoría ética. Recuperado de: [https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudios\\_de\\_filosofia/article/view/328470/20785303](https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudios_de_filosofia/article/view/328470/20785303)
- GARCÍA-SÁNCHEZ, E. (2018). La iconificación estética post-moderna y su efecto desintegrador en la persona. Recuperado de: <http://www.personalismo.org/wp-content/uploads/2020/03/3-ESTUDIO.pdf>
- LLANO, A. (2000). Ética y política entre la modernidad y la postmodernidad. Recuperado de: <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/27629/1/E%cc%81tica%20y%20pol%C3%AD%cc%81tica%20entre%20modernidad%20y%20postmodernidad%20%28Todoli%cc%81%29.pdf>
- MURDOCH, I. (2013). Ética e imaginación. Recuperado de: <https://revistas.um.es/daimon/article/view/186111/154051>
- PRIETO ARCINIEGA, A. (2009). En favor de los clásicos: Una ética para el s.XXI. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/record/72539>
- VILLORIA MENDIETA, M.(2011). Ética en el sector público: Una reflexión desde la ética aplicada. Recuperado de: [http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%BA39/Manuel\\_Villoria\\_Mendieta.pdf](http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%BA39/Manuel_Villoria_Mendieta.pdf)

### Páginas web recomendadas:

Asociación para la regulación de la comunicación comercial	<a href="http://www.autocontrol.es">www.autocontrol.es</a>
Instituto Emmanuel Mounier	<a href="http://www.mounier.es">www.mounier.es</a>
One of us	<a href="http://www.oneofus.com">www.oneofus.com</a>
Red de Bibliotecas Universitarias Españolas	<a href="http://www.rebium.org">www.rebium.org</a>

### OBSERVACIONES: